

ANEXO I

LA COORDINADORA Y EL COORDINADOR INSTITUCIONAL DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS: PROPUESTA PEDAGÓGICA

La organización de la enseñanza y el desarrollo de las trayectorias educativas en el presente ciclo lectivo tienen como documento pedagógico rector “Pautas para la enseñanza y la evaluación”¹, en el cual se delinean las condiciones de enseñanza, evaluación, calificación y acreditación. El año escolar se organizó en dos cuatrimestres, con un informe de avance al promediar cada uno y con entrega del Registro de Trayectorias Educativas (RITE) al finalizar cada uno de los cuatrimestres, en el que se expresa, como es sabido, la calificación cualitativa TEA-TEP-TED.

Asimismo, en la comunicación N°104/2022^[2] se estableció para el ciclo lectivo 2022 que los equipos directivos -junto a las y los docentes y al equipo de Orientación Escolar-, debían elaborar una planificación detallada de los objetivos, las tareas y los recursos asignados, para acompañar y orientar el fortalecimiento de las trayectorias educativas. En este sentido, se recomendó no solo la profundización de las acciones sino, también, la articulación institucional para el desarrollo de otras propuestas que serán implementadas en cada institución.

En continuidad con los lineamientos presentados, durante la segunda parte del año nos proponemos reforzar la integralidad de las acciones iniciadas desarrollando más y mejores propuestas pedagógicas y generando acciones orientadas al acompañamiento y a la intensificación de la enseñanza que se desarrollen en la institución.

La propuesta para el nivel secundario contempla la designación de docente/s **Coordinadores/as Institucional de Trayectorias Educativas** para el desarrollo de tareas vinculadas al acompañamiento de estudiantes a nivel personal y grupal, la orientación sobre su proceso de aprendizaje, el fortalecimiento de la autonomía, la ampliación de horizontes sociales y culturales, el reconocimiento de los intereses de las y los estudiantes entre otros.

La centralidad de su tarea reside en el acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias educativas, en las que puede retomar la experiencia realizada con la intensificación de la enseñanza en los últimos dos años. En este sentido, la intensificación en el segundo cuatrimestre tiene como propósitos: acompañar y fortalecer

¹ DPESec y otros (2022). Pautas para la enseñanza y la evaluación en el nivel secundario Año escolar 2022. Disponible en: https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-03/Pautas%20para%20la%20ense%C3%B1anza%20y%20la%20evaluaci%C3%B3n%20en%20el%20nivel%20secundario%20-COM_UNICACION%20CONJUNTA.pdf

las trayectorias educativas de las y los estudiantes que se encuentren transitando el ciclo escolar con baja intensidad en los aprendizajes y/o con vínculo intermitente o aún no sostenido con la institución educativa.

Se espera a su vez, que el/la Coordinador/a Institucional de Trayectorias Educativas articule estrategias de acompañamiento, enseñanza y evaluación con el equipo docente, definiendo acuerdos de trabajo para la mejora de los aprendizajes individuales y grupales que se buscan fortalecer, es por ello que parte de su carga horaria está destinada a la tarea descrita.

Son las y los destinatarias/os:

- estudiantes que no tienen un vínculo sostenido con la institución o que aún no se han revinculado, priorizándose en este último caso la intervención de los equipos de orientación escolar
- estudiantes que se han revinculado con la institución educativa recientemente
- estudiantes que no promovieron de año de estudio en 2021
- estudiantes que participen de las aulas de fortalecimiento
- estudiantes, con énfasis en los dos primeros y el último año del nivel, que presentan baja intensidad en los aprendizajes (más de la mitad de las materias con TED y/o TEP) en el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2022.

Para ello, las/os Coordinadoras/es elaborarán e implementarán propuestas de trabajo institucional que impliquen acciones con los distintos actores: equipo directivo, docentes, equipos de orientación escolar, preceptoras/es y estudiantes. Acompañarán en la lectura institucional de los datos que proporcionan las/os distintas/os actores institucionales sobre las trayectorias educativas de las/os estudiantes para pensar distintos recorridos de enseñanza, su abordaje, las posibilidades de profundización y la elaboración de estrategias pedagógicas adecuadas para su mejoramiento.

Coordinadoras/es Institucionales de Trayectorias Educativas

Las/os Coordinadoras/es Institucionales de Trayectorias Educativas asignados, tendrán una carga horaria de 20 horas semanales que se repartirán de la siguiente manera:

- 8 horas destinadas a la articulación y al trabajo corresponsable con el equipo escolar básico y el equipo docente en cuanto al análisis y el seguimiento de las trayectorias, la coordinación de acciones y las estrategias de intensificación y su registro.
- 12 horas destinadas al trabajo con estudiantes.

Los criterios de acceso a cargo se establecen en el Anexo III de la presente resolución.

Tareas de las Coordinadoras y los Coordinadores

- Sistematización y análisis de los procesos y resultados de aprendizajes de las y los estudiantes.
- Acompañamiento y orientación en las actividades de intensificación de la enseñanza para las y los estudiantes con trayectorias educativas vulnerables.
- Elaboración e implementación de propuestas pedagógicas para trabajar con las y los estudiantes que presentan baja intensidad en los aprendizajes escolares.
- Acompañamiento a las y los docentes con módulos FORTE en la planificación de instancias de intensificación para garantizar trayectorias educativas continuas y completas.
- Apoyo en la organización del estudio para las materias pendientes de acreditación
- Registro y seguimiento de las trayectorias de las y los estudiantes que presentan discontinuidad y/o situaciones de vulneración de derechos.
- Implementación de espacios de diálogo, reflexión y trabajo socioeducativo con las y los docentes y EOE, articulando programas y proyectos institucionales.
- Desarrollo de propuestas pedagógicas vinculadas a las prácticas de lectura y escritura para estudiantes de 1° y 2° año con aprendizajes de baja intensidad en su proceso de alfabetización, en articulación con los Equipos de Orientación Escolar.
- Implementación de espacios de tutorías de modo semanal.
- Coordinación de acciones para garantizar la finalización efectiva del nivel
- Diseño e implementación de propuestas pedagógicas y acciones relacionadas con la continuidad de estudios y la vinculación con el mundo del trabajo, destinadas a estudiantes de los últimos dos años de la escuela secundaria, con énfasis en el 6to año.
- Coordinar diversas propuestas pedagógicas enmarcadas en programas que se implementen en las instituciones.

Aulas de Fortalecimiento de Trayectorias Educativas

Para las escuelas que cuentan con Aulas de Fortalecimiento de Trayectorias Educativas, se destinará **un Coordinador/a Institucional de Trayectorias Educativas por cada Aula de Fortalecimiento**, que, junto al equipo de conducción y otras/os actores institucionales, deberá llevar adelante las siguientes acciones:

- Tomar decisiones didácticas que requieren, por su complejidad, el abordaje desde diversas perspectivas, partiendo del reconocimiento de los recorridos previos de las/os estudiantes que asisten a las Aulas de Fortalecimiento de Trayectorias Educativas.

- Planificar el desarrollo de la propuesta curricular a partir del desafío que implica proponer otros formatos curriculares.
- Diseñar diversas estrategias con diferentes intencionalidades pedagógicas y didácticas para profundizar la enseñanza.
- Proponer múltiples y diversas prácticas de producción y apropiación de conocimientos, a partir de las cuales las y los estudiantes aprenden.
- Diseñar e implementar criterios e instrumentos de evaluación en forma conjunta, compartiendo criterios de seguimiento, intercambio y devoluciones en función de lo efectivamente enseñado.
- Realizar un seguimiento sistemático de las trayectorias educativas a fin de acordar distintas propuestas e intervenciones de intensificación de la enseñanza para el acompañamiento de las mismas.
- Evaluar el trabajo institucional y hacer los ajustes que sean necesarios para el cumplimiento de los propósitos de la propuesta.

Implementación de Módulos para el Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas (MÓDULOS FORTE).

Las y los docentes que llevarán adelante acciones de intensificación de la enseñanza a través de módulos FORTE realizarán las tareas que se indican en detalle a continuación, en su área de incumbencia específica:

- Elaborar propuestas especiales en el marco de los Diseños Curriculares según la situación de las trayectorias educativas de los estudiantes.
- Implementar espacios sostenidos de clases presenciales de apoyo grupales en función de la planificación realizada y de los saberes que necesiten reponerse
- Articular y coordinar sus actividades de intensificación de la enseñanza con el/la Coordinador/a Institucional de Trayectorias Educativas en las escuelas que cuentan con los mismos y con la o el docente articulador.

Las y los estudiantes que participarán de las propuestas de intensificación serán aquellas/os que **adeudan la acreditación** de materias o áreas de años anteriores y las y los estudiantes con **TED o TEP en las materias del primer cuatrimestre de 2022.**

Espacios de formación continúa

En el Nivel Secundario se designarán **formadoras/es por Región** a los fines del acompañamiento junto a las y los supervisoras/es, de las escuelas a su cargo para

diseñar estrategias de intervención dirigidas a la organización escolar, a las propuestas de enseñanza y de aprendizaje desde la escucha atenta de las posiciones, acuerdos o desacuerdos que proporcionen las/os actores institucionales.

Las y los formadoras/es también acompañarán en la tarea de la lectura institucional de los datos que proporcionan los distintos actores institucionales sobre las trayectorias educativas de las/os estudiantes para pensar distintos recorridos de enseñanza, su abordaje, las posibilidades de profundización y la elaboración de estrategias pedagógicas adecuadas para su mejoramiento.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I LA COORDINADORA Y EL COORDINADOR INSTITUCIONAL DE
TRAYECTORIAS EDUCATIVAS - PROPUESTA PEDAGÓGICA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.